

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14720 *Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Mario Gómez Gómez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, Código Z052/DFU107, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de septiembre de 2017 (BOE de 6 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos Mario Gómez Gómez, con DNI 09027496L, Catedrático de Universidad, del área de «Fundamentos del Análisis Económico», Código: Z052/DFU107, adscrita al Departamento de Economía de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de noviembre de 2017.–El Rector, Fernando Galván Reula.